

RESOLUCION
N° 1123 /95

EXPEDIENTE N° 10.999/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
PA 1292

Buenos Aires,  de agosto de 1995.-

Visto lo solicitado a fs. 111 por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal n° 10 de la Capital y teniendo en cuenta lo expuesto a fs. 112 por la Cámara del fuero y a fs. 114 por el Coordinador de Mudanzas,

SE RESUELVE:

Ampliar el feriado judicial para la Secretaría n° 19 del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal n° 10, dispuesto por Resolución n° 739 del 30 de junio de 1995, durante los días 28 y 29 de agosto de 1995, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.-

Regístrese, hágase saber y resérvense.-


JULIO S. MARIANO